Mediante reunión el día 26 de septiembre de 2023, se hacen constar por parte de FSS -CCOO Asturias y de la delegación territorial del Principado de Asturias de la Asociación EIR los siguientes asuntos:

1- Ratificar los acuerdos y condiciones del pacto firmado a nivel nacional entre FSS- CCOO y la Asociación EIR del 20 de julio de 2023.

2- Establecer, dentro del acuerdo, puntos de actuación concretos para el Principado de Asturias de cara a futuro tales como:

a. Creación de bolsas de trabajo específicas dentro del SESPA para cada especialidad de Enfermería y establecer mediante consenso con las diferentes Sociedades Científicas los puestos de trabajo acordes a las mismas.

b. Reconversión de todas aquellas plazas susceptibles de ser ocupadas por enfermeras especialistas en el SESPA.

c. Mantener aquellas enfermeras especialistas ante ceses o traslados que se encuentren en el momento de este en el puesto de trabajo acorde a su especialidad, dando así prioridad a la misma y no a la puntuación general.

d. Baremación del tiempo trabajado de dos años durante el período de residencia además del propio título de especialista.

e. Mejora de las baremaciones por tutorización a residentes, que suponen la única medida de compensación, y que actualmente tienen un límite de 2 puntos y 0,5 por año.

f. Creación de OPEs específicas para cada especialidad dentro del SESPA una vez se haya implementado la categoría de forma adecuada.

g. Baremación de la especialidad y tiempo trabajado durante la misma en procesos de estabilización y carrera profesional.

h. Homogeneizar las retribuciones de las enfermeras internas residentes al resto del territorio nacional.

3- CCOO de Asturias se compromete por su parte y tal como recoge su Programa Electoral, para la Elecciones Sindicales del SESPA del 2023, a reivindicar las siguientes mejoras para el personal residente:

Indemnizar por desplazamiento en rotación exterior al personal interno residente.

Reconocer el tiempo de trabajo como residente para la carrera profesional.

Compensar económicamente por desplazamientos a cursos, rotaciones obligatorias y por los traslados a consultas.

Incrementar las horas disponibles para formación.

Mejorar las retribuciones del personal residente.

Aumentar el valor de la hora de guardia para el personal residente.

Por su parte, se compromete a la realización de dos sesiones formativas con la AEIR de Asturias, una al inicio de la residencia para explicar los aspectos laborales y formativos de su contrato, y una final para explicar los aspectos laborales como personal estatutario y el Pacto de Contrataciones del SESPA.

Por último, se coordinará con la AEIR para la realización de diferentes jornadas temáticas formativas sobre aspectos relacionados con su formación específica.

4- Comisión de seguimiento

Se crea una Comisión de seguimiento para la interpretación y desarrollo de este acuerdo, que se reunirá al menos, una vez al año, o a petición de cualquiera de las partes.

5- Duración del Convenio

El presente acuerdo se renovará anualmente y será de carácter indefinido, hasta que cualquiera de las partes, previo informe, motive su cancelación.

En Oviedo, a 6 de marzo de 2024

Suscriben este acuerdo:

CCOO
FSS-CCOO de Asturias

Fdo. Daniel Castillejo Tornín

AEIR Asturias

Fdo: Blanca Ester Montes Fernández

FSS-CCOO Asturias